PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

“ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES”

ID Nº 205907

“AÑO-2010”

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

1. Dirección de Sesión Pública:
www.contrataciones.gov.py/sbe

2. Fecha tope de consultas:
Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **desde el día de publicación del llamado hasta el 21 de diciembre de 2010**; hasta las: **10: 00 HS**

3. Respuestas:
Hasta la Fecha: **23 de diciembre** hasta: **10:00**

4. Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: **28 de diciembre** desde las **09:00 hs** hasta las 09:00 hs del día **29 de diciembre de 2010.-**

5. Inicio de la etapa competitiva: - lances: Fecha: 29 de diciembre de 2010 a las 09:10 Hs con el 1º Ítem y así sucesivamente

		ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES								
Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	25101801-001	Moto	Motor 4 - Tiempos Capacidad del motor 150 cc. Potencia 13 Hp a 8000 rpm. Transmisión 5 velocidades Frenos Delanteros Disco Frenos Traseros Tambor Neumáticos Delanteros 2,75 x 18 Neumáticos Traseros 110/90 x 16 Sis. de arranque Eléctrico / Patada Sis. eléctrico 12 v. Consumo promedio 2,5 lts. / 100 Km* Capacidad de tanque 11 litros Color NEGRO. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde con chapa definitiva.	UNIDAD	1					
2	25101507-002	Camioneta pick-up	Camioneta pick-up doble cabina con cilindrada desde 2000 cc hasta 3000 cc, Año 2010, diesel y turbo diesel Intercooler de 4 cilindros,medidas meumatico: aro 15 o 16,bomba de inyeccion electronica a indicar por el oferente (rotativa u otro sistema), transmision mecanica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso,, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso). Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor con zapatas autoajustables. Cubiertas 225/75 r16 todoterrreno. Llantas de acero 16". Sistema de tracción 4x4, con encastre electronico automatico, Rueda libre manual. Tanque de combustible 75 litros. Capacidad para 5 personas sentadas con el conductor incluido, Frenos abs en las 4 ruedas, doble airbag chofer y acompañante, Asientos con apoya cabezas, Tapizado de asiento vinilo tela lavable. Aire Acondicionado Frio/caliente. Amortiguadores traseros de doble accion para servicio pesado. Cinturones de seguridad para cada pasajero. Faros antiniebla, Rueda de Auxilio con llanta original debajo de la carroceria. Gato Hidraulico, Extinguidor de Incendios, Guardafangos delanteros y traseros, Seguro para sujecion de la carga en la carroceria, gancho para remolque, Balizas. Barra antivuelco en carroceria. Garantia de 24 meses o 50.000 Kms. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde.	UNIDAD	1					
3	25101507-003	Camioneta	Camioneta , 4 x 2.un vehiculo preferentemente de carrocería alta, tipo monovolumen de bajo consumo, tamaño mediano. Buen espacio interior. Cilindrada: hasta 2.0 Tipo de Combustible: Diesel- Naftero-Flex Transmisión: Manual Cantidad de Puertas: 4 puertas. Velocidad Máxima: mínimo 120 Km./h Consumo Urbano: Max 10 Ltrs/100 Inyección: Electrónica Multipunto Dirección HIDRAULICA Garantía: 24 Meses Garantía en Kms. Ilimitado Con Rueda de Auxilio Aire acondicionado Frío/ caliente (calefaccion no excluyente) Radio CD/Mp3 (no excluyente). Transferencia incluido Documentaciones: Certificado de Nacionalización y Transferencia de Venta, Inscripción el el Registro del Automotor, Cedula Verde.	Unidad	1					

6. Referencia de tiempo:
Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay-Zona Horaria:GMT-4

7. Sistema de Adjudicación:
La adjudicación de la Licitación será por **ÍTEMS**, siempre y cuando la oferta reúna los requisitos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas y la misma sea la oferta más baja en precio.

La adjudicación podrá recaer en uno o más oferentes. No serán admitidas ofertas alternativas. LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a las mismas, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con la DISERINTE, o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora. La adjudicación quedará formalizada con la notificación escrita al adjudicatario. Igualmente, se notificará del resultado de la adjudicación a los demás oferentes, conforme lo dispone la Ley Nro. 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios. La adjudicación podrá ser notificada en un acto público, pudiendo sustituir este acto la notificación personal. Así mismo deberá ser difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

8. Validez de la Oferta: Treinta (30) días, contados desde el envío de la propuesta final, antes del inicio de la Etapa competitiva – lances.

9. Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta en la etapa de Recepción de Propuestas**.** A fin de verificar el requerimiento señalado el/a oferente o postor/a, deberá incluir en el Sistema de SBE los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: N° de Póliza o de Cuenta B ancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria. La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. Los datos cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Póliza o Garantía Bancaria que deberá ser entregada en los Plazos indicados en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones

10. Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas 30 DIAS

11. Valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato: 5 % del monto total adjudicado;

12. La liberación de la Garantía de Cumplimiento: Treinta (30) días, contados desde el envío de la propuesta final, antes del inicio de la Etapa competitiva – lances

13. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5 (cinco)* días posteriores a la notificación a la Contratista.

14. Valor de la Multa: 0,5 % del precio del bien en demora por día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

15. Forma de Pago: Las Condiciones de pago serán: Contra entrega. El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación con fuente de financiamiento 10 Recursos ordinarios del tesoro público, en el Programa correspondiente.

- Anticipo: **NO SE APLICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y que se encuentra reglamentado por el Decreto N°21.909/ 03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.
El pago se realizará dentro de los 30 (días) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Cronograma de Servicios.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Cronograma de Servicios, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
El pago del servicio se realizará con la presentación del Informe del Servicio, expedidas por el Proveedor Adjudicado con las Facturas conformadas.
Los Documentos exigidos para el pago son: - Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: 1) Número de Resolución que lo adjudica. 2) Número de Factura. 3) Monto solicitado en Guaraníes. 4) Factura Crédito. 5) Informe de Servicios.

Reajuste de Precios El precio del contrato reajustable. P = P0 x C C0
Donde:
P: Precio reajustado de la oferta.
P0: Precio original de la oferta.

C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes anterior a la fecha de la factura.
C0: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. GENERALIDADES:

1.1. Fuente de fondos: Los rubros para la presente contratación por Subasta a la Baja Electrónica, se hallan previstos en la partida Sub Grupo del Gasto 550 "EQUIPOS MILITARES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

1.2. Fraude y Corrupción: Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal

1.3. Prohibición de Negociar (Art. 20 inciso f, Ley N° 2 051/03): Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Subasta a la Baja Electrónica, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

1.4. Costo de la Oferta: El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Subasta a la Baja Electrónica

1.5. Idioma de la Oferta: La Oferta, así como los documentos relativos a la oferta deberán ser redactados en idioma castellano, sin embargo la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta. Las traducciones, en

todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

1.6. Normas que reglamentan la presente contratación: Las normas que disciplinan este procedimiento se encuentran reguladas en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario 21909/03, en lo referente a los criterios de evaluación, calificación y adjudicación. En lo referente a publicación de la convocatoria, plazos y a todo lo que implica el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica se seguirá lo establecido en el Decreto N° 12453/08. Complementariamente se utilizarán todas las leyes o reglamentos vigentes en materia de contrataciones públicas para el buen desenvolvimiento del proceso de contratación.

1.7. Modalidad de Origen y Procedimiento: Teniendo en cuenta lo estipulado sobre tipos de procedimientos en la Ley 2051/03, la modalidad de origen de la presente contratación que se realizará con el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

1.8. Sistemas de Adjudicación, Precios de la Propuesta y lances:
1.8.1. Los sistemas de adjudicación podrán ser a elección de la convocante por el total o por lotes o por items. El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.
1.8.2. La/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.

1.8.3. Los precios de los lances **deben ser** por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total). En la etapa de los lances se deben enviar precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio.

1.8.4. Finalizada la Subasta o certamen y en el plazo máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones los/as oferentes vencedores/as de la Subasta, deberán presentar los precios unitarios y totales actualizados conforme al Formulario de Propuesta de Precios final del Anexo IV, en forma escrita.

2. PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
2.1. Instrucciones Generales: Generalidades
2.2. Anexo I: Requisitos de los Bienes requeridos
2.3. Anexo II: Documentos Requeridos
2.4. Anexo II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2.5. Anexo III: Modelo – Pro forma de Contrato - Modelo Orden de Compra
2.6. Anexo IV: Formularios de la Oferta

3. DE LA SUBASTA A LA BAJA

3.1 **Definición:** es la modalidad de contratación que permitirá la adquisición de Bienes y Servicios Genéricos, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte de un Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El referido sistema utilizará recursos de criptografía y de autenticación que aseguren condiciones adecuadas de seguridad, certidumbre y confianza en todas las etapas del proceso de contratación. Sus características y reglamentación serán dispuestas por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**.**

3.2. **Objeto:** Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la Contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

3.3. **Administración**: La Unidad de Subasta a la Baja Electrónica dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, será la encargada de administrar el Sistema Electrónico de Subasta a la Baja y de llevar adelante el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para todos los organismos, entidades y municipalidades que actúen bajo el ámbito de su competencia.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los/as Oferentes o Postores/as:

a) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Las prohibici ones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 también se aplicarán a cualquier su bcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de SBE, incluyendo servicios;

b) que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente o postor/a. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el sitio del SIPE, y

c) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente.

4.2. No podrán ser oferentes o postores/as y serán descalificadas las personas físicas o jurídicas que la DNCP hubiese declarado inhabilitadas a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de formalización del contrato. También serán descalificados/as los/as Oferentes que se encuentren comprendidos/as en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de formalización del contrato.

4.3. Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el/a oferente o postor/a deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

5. ATRIBUCIONES DEL SUBASTADOR

Los/as Subastadores/as que llevarán a cabo las Subastas a la Baja Electrónica, serán funcionarios/as de la DNCP, designado/as por el titular de la misma para cada caso, y tendrán las siguientes responsabilidades:

a) Coordinar todas las fases de la Subasta a la Baja Electrónica;

b) Verificar y controlar las condiciones de habilitación del proceso, dispuestas por la institución;

c) Recibir, examinar y responder en el plazo establecido en el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones, las consultas referentes al procedimiento y al Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual contará con el equipo de apoyo, designado por la institución para la cual va destinada la contratación;

d) Conducir a través del Sistema, la Sesión Pública Virtual de la Subasta;

e) Verificar la conformidad de las propuestas con los requisitos establecidos en la Convocatoria;

f) Dirigir la etapa competitiva de los lances;

g) Conducir los trabajos del equipo de Apoyo; y

h) Encaminar el proceso debidamente instruido a la Convocante y proponer la adjudicación.

6. RESPONSABILIDADES DEL/A OFERENTE O POSTOR/A

6.1. El/a Oferente o Postor/a respecto de la Subasta a la Baja Electrónica es responsable de:

a) la fidelidad y legitimidad de la información suministrada y de los documentos presentados en cualquier etapa del procedimiento. La

falsedad de cualquier documento presentado o de la información en él contenida implicará para el/a oferente o postor/a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación aplicable;

b) todas las transacciones que fueren efectuadas en su nombre en el sistema electrónico, asumiéndose como firmes, válidas y verdaderas sus ofertas y lances;

c) acompañar las operaciones en el sistema electrónico durante la sesión pública de la subasta a la baja electrónica, siendo responsable de la observancia de cualquier mensaje emitido a través del sistema por el subastador/a o por el sistema, o de su propia desconexión;

d) mantener la confidencialidad o secreto de la contraseña, así como de su uso en cualquier transacción efectuada directamente o por su representante, siendo de su exclusiva responsabilidad los eventuales daños provenientes del uso indebido de la contraseña, aunque fueren realizados por terceros;

f) los actos practicados y su declaración de poseer la capacidad técnica para la realización de las transacciones inherentes a la subasta a la baja electrónica;

6.2. La participación del/a oferente o postor/a en la competencia o certamen implica aceptación de todas las disposiciones y de los términos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. ESTADO DE SUBASTA "PUBLICADA"

Una vez publicada la SBE en el SICP, la Subasta adquiere estado de "Publicada". A partir de este momento el/a oferente o postor/a interesado/a en participar podrá ingresar a la Subasta en el Sistema a través de sus usuarios y contraseñas activados por el SIPE.

8. CONSULTA, RESPUESTA, ADDENDAS

8.1. Consulta o Aclaración: desde el primer día de publicación virtual, los/as oferentes o postores/as interesados/as, podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes al manejo del Sistema de SBE o al Pliego de Bases y Condiciones, a través del Sistema de SBE. El plazo previsto para el efecto será el contenido en el calendario de eventos del Pliego de Bases y Condiciones, y sólo podrá ser hasta el quinto (5°) día hábil previo a la fecha y hora del inicio de recepción de propuestas de precios indicados en el referido calendario.

8.2. Respuestas: conforme al orden de ingreso de las consultas o aclaraciones, las mismas se responderán a través del Sistema de SBE, hasta la fecha y la hora establecidas en el Calendario de Eventos. El plazo tope de respuestas será a más tardar, hasta el 2° día hábil previo a la fecha y la hora establecidas para el inicio de recepción de propuestas de precios.

Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones, serán respondidas por la Entidad Convocante. Las relativas al manejo del Sistema, serán respondidas por el/a Subastador/a SBE.

8.3. Addendas: La Convocante podrá por si sola o como consecuencia de consultas o aclaraciones, modificar aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de adendas numeradas, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto (5º) día hábil previo a la fecha de inicio de la recepción de propuestas de precios indicada en el calendario de eventos del PBC. Las modificaciones se deberán poner a conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Toda adenda emitida por la Convocante, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Los plazos topes se reducirán de acuerdo a lo ya reglamentado cuando la contratación utilice las modalidades de origen de la contratación directa o de la vía de la excepción.

9. ESTADO DE SUBASTA "CERRADA PARA CONSULTAS"

Transcurrida la fecha y hora tope de consultas fijada en el calendario de eventos del PBC, el estado de la Subasta pasará al estado de "Cerrada para consultas".

10. REGLAS DURANTE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ETAPA COMPETITIVA:

10.1. Estado de Subasta "Recepción de Propuestas": una vez llegada la fecha y la hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para el inicio de recepción de propuestas, el estado de la Subasta pasará al estado de "Recepción de Propuestas";

10.2. Inclusión de Propuestas: desde y hasta el día y hora fijados en el Calendario de Eventos del PBC y en el Portal de Contrataciones Públicas, el/a oferente o postor/a podrá incluir su propuesta en los campos del Formulario del Sistema.

10.3. Forma de Carga de Propuesta: la/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.

10.4. Retiro o sustitución de propuestas: Las propuestas podrán ser sustituidas o retiradas únicamente hasta antes de la hora fijada para la apertura de la etapa competitiva.

10.5. Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: una vez que el/a oferente o postor/a haya incluido la totalidad de sus propuestas, deberá incluir

los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: N° de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.

La Garantía deberá ser extendida sobre el monto total de la Oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones públicas. La emisión de la Garantía deberá ser igual o anterior a la fecha de la Etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC. Bajo ninguna circunstancia, ésta podrá ser de fecha posterior.

La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva.

10.6. Protección de las propuestas: El sistema resguardará la confidencialidad del precio de la propuesta hasta la etapa competitiva, y de la identidad del/a oferente o postor/a hasta la emisión del Acta, inclusive para el subastador/a.

10.7. Prórroga de Plazos: La Convocante podrá, prorrogar los plazos del calendario de eventos del PBC, a través de adendas, en los términos del Art. 13 de la presente resolución.

10.8. Estado de Subasta “Recepción de Lances”: llegada la fecha y hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para la apertura de la etapa competitiva, el estado de la Subasta pasará al estado de “Recepción de Lances”;

10.9. Etapa competitiva: En la fecha y hora previstas en el calendario de eventos del PBC, será abierta la sesión pública virtual por el/a Subastador/a, utilizando su usuario y contraseña.

El sistema ordenará automáticamente las propuestas recibidas, con el criterio del menor precio. Solamente podrán participar de esta etapa, las propuestas que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido en el calendario de eventos del PBC.

Una vez que el/a Subastador/a habilitó el grupo para lances, se ingresa a la Sala Virtual y la etapa competitiva se desarrollará en tres fases que son las siguientes:

a) Lances: la fase de lances de la Sesión Pública Virtual durará a criterio del/a subastador/a hasta sesenta (60) minutos. Todos los acontecimientos que se sucedan durante esta fase en el sistema, son realizados a través del/a Subastador/a, quien maneja el sistema. Una vez que el/a subastador/a considere conveniente, comunicará a los/as oferentes o postores/as la inminencia del inicio de la fase de puja a través del Panel de Mensajes e ingresará a la misma.

b) Puja: En el momento que el sistema indique que la fase de puja ha comenzado, éste cuenta desde el último lance registrado en la fase de lances, seis (6) minutos corridos. Si durante estos seis (6) minutos ocurre un lance, este tiempo se reinicia hasta un máximo de dos (2) veces más. En esta fase el proceso es manejado automáticamente por el Sistema, quedando el/a subastador/a como un/a observador/a más, ya que en la misma no tiene habilitación para intervenir en el proceso.

c) Aleatoria: contados los seis (6) minutos corridos sin que hubieran habido lances, o una vez ocurrida la repetición de los seis (6) minutos por dos (2) veces, el sistema ingresa automáticamente al periodo aleatorio. Este periodo podrá tener una duración de hasta diez (10) minutos y será definido por el sistema. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingresó el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio.

10.10. Forma de Carga de Lances: el postor deberá cargar los lances por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total).

El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.

En esta etapa se lanzan precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio;

10.11. Panel de Mensajes: Tanto el/a oferente o postor/a como el/a subastador/a dispondrán de un campo propio en la pantalla de los lances del Sistema de SBE, denominado Chat a través del cual únicamente el/a subastador/a o el sistema podrán emitir mensajes orientados al mejor desenvolvimiento de la competencia.

10.12. Aceptación de los lances: Las propuestas de precios y los lances serán directamente realizados a través del sistema. Se podrán realizar lances sucesivos dentro del horario establecido. Serán aceptados del/a oferente o postor/a solamente los lances cuyos valores fueren inferiores a su último lance ofertado, que haya sido registrado en el sistema. Si existieren dos o más lances del mismo valor prevalecerá aquel que fue recibido o registrado en primer lugar.

10.13. Desconexión del subastador: En caso de desconexión involuntaria del/a Subastador/a, durante la etapa competitiva de la Subasta, el sistema podrá permanecer accesible al/a oferente o postor/a para la recepción de sus lances, retomando el/a subastador/a la sesión cuando logre conectarse, sin perjuicio de la validez de los actos realizados durante la desconexión del subastador/a.

Si la desconexión persiste por un plazo superior a 10 minutos, la sesión de la Subasta a la Baja será suspendida por el/a subastador/a quien realizará una comunicación expresa de dicha suspensión a los/as participantes, caso contrario la Sesión continuará.

10.14. Último lance: Durante todo el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor de su último lance registrado;

10.15. Menor lance: Durante el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor del menor lance registrado, sin identificar al/a oferente o postor/a que haya realizado dicho lance.

Los 6 menores lances se registrarán en un listado, que se ordenará de menor a mayor y que se mantendrá visible en la pantalla de la sala de lances.

11. ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:
Culminada la presente Subasta (una vez que se subastaron todos los grupos que componen la Subasta) el Sistema generará en forma automática un acta en la cual quedarán consignados todos los actos que se sucedieron durante el proceso la que se encontrará accesible en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas

12. EXAMEN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SUBASTA:

Cerrada la Subasta, el/a Subastador/a examinará lo actuado durante el proceso de Subasta pudiendo realizar recomendaciones a la convocante cuando lo considere pertinente.

13. EVALUACIÓN:
13.1. El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.

13.2. El/a oferente o postor/a vencedor/a deberá presentar a la convocante, las documentaciones exigidas en el PBC, dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta.

13.3. La evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por la convocante conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas.

14. RECHAZO DE OFERTA VENCEDORA:
Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la siguiente y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego, recomendando su adjudicación

15. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
La adjudicación y notificación se realizarán de acuerdo a la forma y plazo establecidos en la legislación vigente. La comunicación a la DNCP deberá ser realizada en un plazo máximo de diez (10) días calendarios posteriores al dictamiento de la resolución

16. PROTESTAS:
La protesta se podrá realizar conforme a las disposiciones del Título Octavo de la Ley N°2.051/2003.

17. SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA:
La declaración falsa relativa al cumplimiento de los requisitos de habilitación exigidos en el Decreto 12.453/08 y las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sujetará al/a oferente o postor/a a las sanciones previstas en la Legislación de Contrataciones.

18. IRREGULARIDADES:
Ante cualquier hecho que se ponga a conocimiento de la DNCP, y que pudiera ser considerada una trasgresión a la ley, decreto o del contrato, por parte de los/as oferentes o postores/as o contratistas, se procederá de conformidad a lo establecido en el Título Séptimo de la Ley N° 2.051 /2003, Infracciones y sanciones y sus modificaciones y reglamentaciones.

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes

1.1. **Numerar e indicar teniendo en cuenta el sistema de adjudicación:**

		ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES								
Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	25101801-001	Moto	Motor 4 - Tiempos Capacidad del motor 150 cc. Potencia 13 Hp a 8000 rpm. Transmisión 5 velocidades Frenos Delanteros Disco Frenos Traseros Tambor Neumáticos Delanteros 2,75 x 18 Neumáticos Traseros 110/90 x 16 Sis. de arranque Eléctrico / Patada Sis. eléctrico 12 v. Consumo promedio 2,5 lts. / 100 Km* Capacidad de tanque 11 litros Color NEGRO. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde con chapa definitiva.	UNIDAD	1					
2	25101507-002	Camioneta pick-up	Camioneta pick-up doble cabina con cilindrada desde 2000 cc hasta 3000 cc, Año 2010, diesel y turbo diesel Intercooler de 4 cilindros,medidas meumatico: aro 15 o 16,bomba de inyeccion electronica a indicar por el oferente (rotativa u otro sistema), transmision mecanica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso,, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso). Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor con zapatas autoajustables. Cubiertas 225/75 r16 todoterrreno. Llantas de acero 16". Sistema de tracción 4x4, con encastre electronico automatico, Rueda libre manual. Tanque de combustible 75 litros. Capacidad para 5 personas sentadas con el conductor incluido, Frenos abs en las 4 ruedas, doble airbag chofer y acompañante, Asientos con apoya cabezas, Tapizado de asiento vinilo tela lavable. Aire Acondicionado Frio/caliente. Amortiguadores traseros de doble accion para servicio pesado. Cinturones de seguridad para cada pasajero. Faros antiniebla, Rueda de Auxilio con llanta original debajo de la carroceria. Gato Hidraulico, Extinguidor de Incendios, Guardafangos delanteros y traseros, Seguro para sujecion de la carga en la carroceria, gancho para remolque, Balizas. Barra antivuelco en carroceria. Garantia de 24 meses o 50.000 Kms. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde.	UNIDAD	1					
3	25101507-003	Camioneta	Camioneta , 4 x 2.un vehiculo preferentemente de carrocería alta, tipo monovolumen de bajo consumo, tamaño mediano. Buen espacio interior. Cilindrada: hasta 2.0 Tipo de Combustible: Diesel- Naftero-Flex Transmisión: Manual Cantidad de Puertas: 4 puertas. Velocidad Máxima: mínimo 120 Km./h Consumo Urbano: Max 10 Ltrs/100 Inyección: Electrónica Multipunto Dirección HIDRAULICA Garantía: 24 Meses Garantía en Kms. Ilimitado Con Rueda de Auxilio Aire acondicionado Frío/ caliente (calefaccion no excluyente) Radio CD/Mp3 (no excluyente). Transferencia incluido Documentaciones: Certificado de Nacionalización y Transferencia de Venta, Inscripción el el Registro del Automotor, Cedula Verde.	Unidad	1					

2. Especificaciones Técnicas

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	25101801-001	Moto	Motor 4 - Tiempos Capacidad del motor 150 cc. Potencia 13 Hp a 8000 rpm. Transmisión 5 velocidades Frenos Delanteros Disco Frenos Traseros Tambor Neumáticos Delanteros 2,75 x 18 Neumáticos Traseros 110/90 x 16 Sis. de arranque Eléctrico / Patada Sis. eléctrico 12 v. Consumo promedio 2,5 lts. / 100 Km* Capacidad de tanque 11 litros Color NEGRO. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde con chapa definitiva.
2	25101507-002	Camioneta pick-up	Camioneta pick-up doble cabina con cilindrada desde 2000 cc hasta 3000 cc, Año 2010, diesel y turbo diesel Intercooler de 4 cilindros,medidas meumatico: aro 15 o 16,bomba de inyeccion electronica a indicar por el oferente (rotativa u otro sistema), transmision mecanica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso,, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso). Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor con zapatas autoajustables. Cubiertas 225/75 r16 todoterrreno. Llantas de acero 16". Sistema de tracción 4x4, con encastre electronico automatico, Rueda libre manual. Tanque de combustible 75 litros. Capacidad para 5 personas sentadas con el conductor incluido, Frenos abs en las 4 ruedas, doble airbag chofer y acompañante, Asientos con apoya cabezas, Tapizado de asiento vinilo tela lavable. Aire Acondicionado Frio/caliente. Amortiguadores traseros de doble accion para servicio pesado. Cinturones de seguridad para cada pasajero. Faros antiniebla, Rueda de Auxilio con llanta original debajo de la carroceria. Gato Hidraulico, Extinguidor de Incendios, Guardafangos delanteros y traseros, Seguro para sujecion de la carga en la carroceria, gancho para remolque, Balizas. Barra antivuelco en carroceria. Garantia de 24 meses o 50.000 Kms. Gastos de transferencia y inscripción en el Registro del Automotor para cedula verde.
3	25101507-003	Camioneta	Camioneta , 4 x 2.un vehiculo preferentemente de carrocería alta, tipo monovolumen de bajo consumo, tamaño mediano. Buen espacio interior. Cilindrada: hasta 2.0 Tipo de Combustible: Diesel- Naftero-Flex Transmisión: Manual Cantidad de Puertas: 4 puertas. Velocidad Máxima: mínimo 120 Km./h Consumo Urbano: Max 10 Ltrs/100 Inyección: Electrónica Multipunto Dirección HIDRAULICA Garantía: 24 Meses Garantía en Kms. Ilimitado Con Rueda de Auxilio Aire acondicionado Frío/ caliente (calefaccion no excluyente) Radio CD/Mp3 (no excluyente). Transferencia incluido Documentaciones: Certificado de Nacionalización y Transferencia de Venta, Inscripción el el Registro del Automotor, Cedula Verde.

3. Plan de Entregas

El lugar de entrega de los bienes será realizado **en las Direcciones afectadas**. El plan de entrega será conforme a la emisión de órdenes de

compra emitido por la convocante inmediatamente después de la firma del contrato, cuyo plazo será de 48hs. a partir de la emisión de la orden de compra**.**

Recepción Definitiva.
Se emitirá una RECEPCION DEFINITIVA, una vez que las pruebas realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, hayan verificado el cumplimiento de todas las exigencias de los requisitos establecidos en la licitación, y comprobado que el bien entregado se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. El plazo para la recepción definitiva será de 3 (tres) días calendario, contados a partir de la entrega efectiva del bien. La recepción definitiva deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del área técnica de la Vicepresidencia de la República encargada de la verificación.

ANEXO II

El oferente deberá presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.

1. Documentos sustanciales y que deberán ser presentados luego de finalizada la competencia o certamen en el plazo de 48 horas ante la convocante, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes.

Los documentos requeridos a continuación serán presentados por el/os oferentes que participen de la

Competencia de la Subasta, de acuerdo al Ítem subastado.

Si el oferente no presentare los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada, y se procederá a verificar al segundo mejor oferente que le sigue al ganador, y así sucesivamente si este no cumpliere.

Presentación de los Documentos.

En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante, en la siguiente dirección:

"Adquisición de Vehículo Blindado para la Vicepresidencia"
A NOMBRE DE: COMANDO LOGISTICO, Unidad Operativa de Contratación
DIRECCIÓN:.
Adv. Artigas– Unidad Operativa de Contratación
OFERENTE:
_____
R.U.C. Nº: _____
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX: _____

El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia simple de dichos documentos y marcar claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.

Lista de Documentos sustanciales:

1. 1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).

1.4. Documentos legales:

1.5. A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. En reemplazo se podrá presentar CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO.

1.5. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. En reemplazo se podrá presentar CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO

1.6. C. Oferentes en Consorcio.

a) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública. En reemplazo se podrá presentar CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO.
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En reemplazo se podrá presentar
CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO.
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En reemplazo se podrá presentar
CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO.
2. Documentos adicionales a la oferta deberán ser presentados hasta 48 horas de finalizada la competencia o certamen ante la convocante, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes.
Los documentos requeridos a continuación serán presentados solamente por el/os oferentes que resultaren ganadores de la Competencia de la Subasta, de acuerdo a los lotes subastados.
Lista de Documentos adicionales:
Estos documentos deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía.
2.1 Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos del bien requerido en el Anexo I del Pliego de Bases y
Condiciones.
2.2 Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04)
vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*).
2.3 Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal expedida por el IPS (*).
2.4 Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros
Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)
2.5 Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2005 a2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que

fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.
2.6 Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2008 y 2009, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.
2.7 Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo una (1) entidad financiera de plaza, para que la Vicepresidencia de
la República pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
2.8 Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.
2.9 Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés
2.10 Presentar las Comunicaciones Suplementarias Adendas (si las hubieren) durante el curso de la Licitación. Todos los documentos de la Licitación deberán estar debidamente suscritos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de aceptación y conformidad con los mismos.
2.11 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de
los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
2.12 Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del bien ofertado. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además el Oferente deberá presentar documentos que demuestren:
a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el vehículo, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la Garantía del vehículo, 24 Horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.
b. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica al vehículo ofertado.

c. Que el bien ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el vehículo ofertado.

2.13 Garantía de identidad, calidad, buen funcionamiento y contra defectos de fabricación y/o montaje, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, para el vehículo hasta 60.000 km o tres años, expedidos por el fabricante y/o representante debidamente autorizado, contados a partir de la recepción definitiva de los vehículos.

(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del

Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado “activo” en la referida constancia. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante requerirá la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.

2.14 El Oferente deberá presentar una Declaración donde conste:

a) Garantía de identidad, calidad y buen funcionamiento: mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, para todos los vehículos hasta 60.000 km o tres años, expedidos por el fabricante y/o representante debidamente autorizado.

b) Lista de los talleres especializados con certificados de autorización del representante, en Asunción y en el interior del país para realizar el mantenimiento o asistencia técnica correspondiente al vehículo.

c) Garantía de asistencia técnica y stock de repuestos originales en plaza por un periodo no menor a cinco (5) años, certificado por el fabricante.

d) Declaración Jurada simple donde manifieste:

 Domicilio legal del oferente.

 Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.

 Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.

 Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

 Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

2.15 Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados del Suministro, debidamente llenada y firmada, con los Datos Técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas. Este documento es de carácter FORMAL.

La Convocante podrá verificar la veracidad de la información brindada por el Oferente en el presente proceso, para lo cual el Oferente autoriza a la Convocante, a recurrir a las fuentes públicas de información o a fuentes privadas, o a otras fuentes mencionadas en los documentos que componen su Oferta.

ANEXO III

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La evaluación y calificación posterior de la oferta ganadora de la competencia o certamen de subasta a la baja electrónica estará a cargo exclusivo de la Convocante, a través de una Comisión o Comité de Evaluación, una vez que esta haya recibido el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica.
En la evaluación de las ofertas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como la antigüedad y experiencia de la firma oferente, solvencia económica, y referencias de entes públicos y/o privados que demuestren a la Convocante la capacidad del Oferente para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
En este anexo se detalla además la información que los Oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos. En caso de la omisión de alguno de ellos, la convocante podrá solicitar la presentación del mismo así como aclaraciones a cerca de su oferta, en cuyo caso las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y a mas tardar al día siguiente hábil en que se haya requerido.
Verificado el cumplimiento de la presentación de las documentaciones sustanciales y de que el oferente vencedor del certamen se encuentre al día en el SIPE, se procederá a la evaluación de las ofertas conforme a los siguientes criterios y de la siguiente manera:

1. Capacidad Legal

1.1. Capacidad legal para oferentes individuales y Personas Jurídicas

Requisitos Mínimos	Información Requerida
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la representación de la oferta.	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original

1.1. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

- Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
- Documentos que acrediten la re presentación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de

integridad conforme al Art. 20,inc. “w” ambos de la Ley 2051/2003 ;

- Planilla de Datos Garantizados;
- Plan de entregas;

Estos documentos deberán ser preparados y presentados y estar incluidos en la oferta en el momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas.
Los oferentes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en la ofertas, en caso contrarios serán eliminadas.

as se realizará por cada uno de los items ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema “cumple” o “no cumple”.

2.2 Criterios Económicos y situación financiera

A.- Los oferentes deberán presentar Balance General y Estado de Resultado analíticos por cuenta de los tres- últimos ejercicios; debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

B.- Balance Impositivo de los tres (3) últimos años y/o formulario de liquidación de Impuestos

Los precios ofertados por todos los oferentes serán mencionados y registrados en el Acta de Apertura de sobres, la oferta con el precio más bajo presentado en este acto no necesariamente deberá ser considerada como la adjudicada antes del proceso de evaluación del ejercicio correspondiente.

2.- CRITERIO DE CALIFICACION:

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según los lineamientos del Art. 61 del Dto. 21909/03, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 Documentos legales,
2.2 Experiencia, la marca representada deberá tener por lo menos 2(dos) años de antigüedad en el Mercado Nacional, requisito de cumplimiento obligatorio.
2.3 Capacidad de suministro, en los anteriores tres años.

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".
A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	**S**	**N**
2.2) EXPERIENCIA	**S**	**N**
2.3) CAPACIDAD TECNICA	**S**	**N**

2.2 Experiencia
Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los dos últimos años.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años de representación de la Marca

2.3 Capacidad Técnica
El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas) cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados o que la suma de los contratos en promedio sean iguales a lo ofertado, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años..
Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, que cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

La adjudicación de la presente Licitación recaerá sobre el oferente cuya oferta haya cumplido las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y cumpla con las Especificaciones Técnicas necesarias y presente el precio más bajo.

La adjudicación se hará por **ITEMS**

La Convocante no aceptará con posterioridad a la adjudicación reclamos del Proveedor referente a solicitud de modificación de los precios ofertados y adjudicados, basados en errores cometidos por parte de la misma en la elaboración de su oferta.

VERIFICACIÓN IN SITU: La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente, en donde se constatará lo siguiente: la disponibilidad de las maquinarias, el personal a cargo, de modo constatar que su actividad se encuentra vinculada con las actividades objeto de la presente licitación.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

Anexo IV

1. Modelo – Pro forma de Contrato - (cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

Entre la Unidad Operativa de Contratación Nº 5 “COMLOG”, domiciliada en Avda Artigas 920 casi Perú, representada para este acto por su Comandante, GRAL BRIG WALDINO ACUÑA LUGO con Cédula de Identidad (indicar Nº de C.I. de dicha persona), denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir (indicar nombre o descripción del llamado) para la (indicar nombre de la institución), conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio

_____, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº _____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N°2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº _ __ (indicar modalidad) N° _____ ___, convocado por _____, según resolución N°_____ _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2010-
5.2 Si contratación es plurianual agregar un numeral indicando ello y sujeta a aprobación del Presup. Que corresponda

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en las Giradurías de las Unidades que figuran en la lista arriba mencionada y conforme al conograma que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compras de la Unidad que figuran en el Punto 3 del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N°2051) .

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.)*

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **(Art. 37 g, Ley Nº 2051).**
Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5%(cinco) del monto total del contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. **(Art. 37 h, Ley N° 2051).**

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por_____.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N°2051) .
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y que se recuerda a continuación: 0,5 % del precio del bien en demora por día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N°20 51).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N°2051).

Establecer las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/03. Enumerar en este punto.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N°20 51)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N°2051 y en lo estipulado por el presente contrato.

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay”.)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

ANEXO V

FORMULARIOS A PRESENTAR

Todos los formularios incluidos en el presente anexo deberán ser remitidos por el/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s del certamen o competencia, vía fax inmediatamente terminada la competencia y presentar materialmente ante la convocante (Dirección :----------, en el plazo de (indicar el plazo, que no debe ser menor a 24 horas ni mayor a 3 días desde el término de la competencia o certamen – Emisión del Acta.-

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
SBE No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la presente contratación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en el Anexo I y nos comprometemos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____*[indicar una descripción breve de los Bienes];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:_____ *[indicar el precio total de la oferta en letras y números. Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Ítem o por Lotes.;*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha de la etapa competitiva - emisión del Acta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la contratación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

2. Formulario de Listas de Precios

La convocante debe completar la columna izquierda de este formulario de Lista de Propuesta de Precios con los datos que se solicitan en dicha columna; y El/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s subastados deberá completar la columna derecha llenando los datos cargados en la propuesta y actualizando los precios unitarios y totales a la fecha en que la competencia o certamen de subasta a la baja culminó – Emisión del Acta.
Formulario con formato del formulario on-line del Sistema de SBE:

INDICAR TÍTULO DE LA LISTA TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR TOTAL, LOTES O ITEMS:

N°	ITEM/S	PROPUESTA FINAL
1.	**Código de Catálogo:** COMPLETAR CODIGO **Item:** Indicar Nombre del Ítem que otorga el Catálogo; **Descripción:** Indicar Nombre del ítem que da la convocante en su lista de bienes **Unidad de Medida:** Indicar la unidad de medida **Presentación:** Indicar presentación **Cantidad:** Indicar Cantidad requerida	**Precio Unitario:**_____ **Marca:**_____ **Fabricante:**_____ **Modelo:**_____ **Procedencia:**_____ **Descripción (optativa):**_____ **Precio Total del Item:**_____
PRECIO TOTAL DEL GRUPO (TOTAL - LOTE - ITEM:		_____

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____
SBE No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ _____ (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha _____ para la SBE_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo indicado en la Ley; o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Contrato; o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el mismo;
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo

al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N°5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en el calendario de eventos del PBC)*_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

4. **Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Fecha: _____

SBE No.: _____

A: _____*[nombre completo de*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

5. Garantía de Anticipo (NO APLICA)

Fecha: _____

SBE No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.